

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MANANA

ADMINISTRACION E IMPRENTA, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Jueves 10—Santos, *Yemasio, Fausta, Maura y Justa.*El Sol *entre las 4:50; se pone a las 7:10*Agentes de *El Bien Pùblico*

Buenos Aires	Dr. Lucas Páez
En el Cerrito	Feuer y Labordequen.
Casa	Quintín Gómez
Colonia	Fortunato Morín.
Carmelo	Adolfo Sosa.
Dolores	Adolfo Barrios.
Durazno	Belisario González.
Piedra	Nicolas Galazón.
Pray Bentos	Alfredo Muñoz.
Mercedes	Salvador Ferrer.
Alto Paraná	José A. Rodríguez.
Melo	Adolfo R. Gómez.
Melchorado	Agustín de la Cruz Cardozo.
Minas	Olegario Berriel.
Nueva Palmira	Domingo Estebani.
Pando	Gilda Castell.
Payandé	Tomás Smith.
Piedras	Angel R. de Lourdes.
Poerungs	Pedro Labastie.
Paso de los Guindos	Juan Alfonso.
Rio Grande	Antonio Gómez.
Rosario Oriental	Francisco Gramant.
Salto	José M. Vizcaí.
San Carlos	Armando Rodríguez.
San Gregorio	V. Capo.
San José	Daniel Martínez.
San Juan	Antonio Gómez.
Santa	José Varela.
Ruta Ross	Patricio Benítez.
San Francisco	Eustasio Temeris.
San Roque	El Sr. Cura.
San José	Antonio Gómez.
Santa Lucía	León Machado.
Santa Clara	Feliz M. Berardi.
Santa María	Manuel Rodríguez.
Tala	José M. Delgado.
Trinita y Tres	José Ballón.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 19 DE 1878.

Una voz autorizada

El nombre de Zorobabel Rodríguez no es desconocido para ningún hombre de letras de la América del Sur. Atleta infatigable, justador denodado, hombre de parlamento, periodista, poeta, economista, escritor, en todos los palenques ha resonado su nombre con aclamaciones solo accordadas a los triunfadores legales. Chile le cuenta entre los hijos que la ilustran; el partido conservador vén en él una de sus glorias; los hombres de saber se honran con que se visite sus circulos, y su voz resuena en todos ellos con la doble autoridad que dan la ciencia y la probidad.

Esa voz amiga, casi paternal, llega hasta nosotros, aplaudiendo lo que hemos empeñado y alestando a proseguirlo; dandonos el parabién al veremos en la arena del combate y señalándonos, como quien tan conocidos los tiene, los escudos con que la inexperiencia podría llevarnos a tropezar en el calor de nuestra animosa carrera. Gracias mil al corregionario, al amigo, al maestro.

Zorobabel Rodríguez lleva quince años y que gneándose con los adalides del liberalismo en la Republica, mas doctrinaria de la América del Sur. Su aplauso como su consejo no tienen precio para los comisionados que acaban de pisar la arena.

No previendo contra el desaliento y nos augura el triunfo, si sabemos ser constantes. Solo en un caso teme que nuestra obra perezca: si el vacío se hiciese en torno nuestro, y si en el Uruguay faltasen hombres capaces de comprender la importancia de la empresa acometida. No, ese caso no llegará. Una prueba de ello está en la misma fundación de *El Bien Pùblico*. Quienes comprendieron su importancia, creándolo, no es de esperar que, creído, lo desamparen, por no comprenderla. La misma insistencia con que los adversarios la combaten, bastaría, aunque mas no fueran, para demostrar al mas negado la importancia de nuestra propaganda.

Sentimos que el amio se haya sobrepujado al critico en el artículo de Zorobabel Rodríguez. Ese articulo, que tanto vale para nuestra causa, seguramente no hallaría cabida en las columnas de *El Bien Pùblico*, si una ausencia, verdaderamente feliz, no hiciese que su aparición en ellas sea una verdadera sorpresa para nuestro Director.

Si el doctor Zorrilla no nos perdona, ciertamente nuestros lectores nos agraciarán que les permitamos leer el siguiente editorial de *El Independiente*

FOLLETIN

15

INÉS

LA HIJA DE LA CARIDAD

NOVELA ORIGINAL

DE LA SEÑORA

Dña FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

Horacio, confiante pasivo de estos amores, amaba también a la joven Clavelina, que se sabía hacerse simpática para todos; pero guardaba ese sentimiento o en el fondo de su pecho por no ofender a su amigo.

Sin embargo, era distinta la inclinación que sentía por la joven Clavelina.

Horacio la amaba como una hermana; con la dulce sencillez de un corazón fraternal; cuando sin varas cuenta de lo que sentía por ella, quería calificar aquello sentimiento, interrogando su conciencia, la encontraba muy tranquila, sus intenciones no podían ser más hermosas; pero la hubiera hecho su esposa.

En su casa, se irribaba poniéndose furioso, de tal modo que la hubiera amedrentado, si estocadas con Virgilio, cuando este le manifestaba su clara inten-

de Santiago en su número del 20 de noviembre:

UN NUEVO SOLDADO DE LA BUELA CAUSA

Hace cosa de un año, los que en Chile habían tenido ocasión de tratar y admirar al joven uruguayo Juan Zorrilla de San Martín, nos daban de su elogiando votos por quienes favorables lo llevaban al seno de su familia y de su patria, y por que en su patria encontrase ocasión de dormir en abundancia las buenas sombras de sanas ideas y de generosas sentimientos que en Chile habían acoplado con infatigable y juvenil empeño.

Hoy nos llegan del amigo naciente noticias que nos revelan que los votos que hicimos a su favor se han realizado por completo.

Honrado, poco después de llegar a Montevideo, con un cargo público que parecía abrumador para sus años, pero lleno de su talento, Juan Zorrilla de San Martín emprendió a revolver en su mente—mismo de suerte al cubo—un proyecto árduo, nobilísimo y grandioso, el proyecto de sacar a su natal Uruguay un gran diario destinado a defender y propagar las doctrinas religiosas y políticas, a sufragar y defender la independencia hace quince años vivo consagrado en Chile.

El intento era atrevido y generoso; pero los números que del nuevo diario nos ha traído el último correo del Oriente, nos obligan a confesar que el que consiguió la idea como poeta, es que acordó y que lo que indispensabilió nosotras, pero los que nosotras, y que lo que nosotras, nosotras nos acordamos—sólo cuando esté todavía muy distante—y una cuando acaso jamás nos será dable tocar—á la meta de nuestras excesivas aspiraciones.

El director de *El Bien Pùblico* doña a su director de su mismo, que por esa cuenta los conocemos como no solos contendientes, sino orgulloso de él. Que porseguió en el distirso no es destraguardado cuálquiera que el principio es mas de la mitad de la obra—y el trinumfo y talentosa.

El director de *El Bien Pùblico* doña a su director de su mismo, que por esa cuenta los conocemos como no solos contendientes, sino orgulloso de él. Que porseguió en el distirso no es destraguardado cuálquiera que el principio es mas de la mitad de la obra—y el trinumfo y talentosa.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas. Que la oposición encarnizada y antipatriótica huelga al gobierno por algunos descontentos no encuentra en el

institución de justicia, las elecciones, los premios otorgados en París.

Así que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

—Dijo—que esos actos han conseguido que la administración actual responda hoy sobre la opinión pública, en favor de la cual son los dichos periodicos, y terminó diciendo:—Diré á V. que aquí nadie se ha perseguido ni desacreditado por causas políticas.

A la carga

Día 17.

Para Bardiros, vapor francés Congo, por la N.º 6.

Cerraron registro de salida

Día 17

Para puertos del Brasil, bergantín español tegoriano, Tresmolas haws., con 200,100 libras de tabaco.

Para Nueva York, pañuelo americano H. H. Wright por F. L. Humphreys, con 28 fuds garzas, 2 fuds cueros de nutria, 2403 cueros secos de bacero, 21624 cueros vaquinos secos, 80 fuds cordera, 2 bolas plumas de avestruz.

Para puerto del Brasil, berg español Ricardo por Antonio Pino, con 16707 kilos caras tasojo.

Salidas para Ultramar

Día 17

Lima, lugre quezo para Pernambuco, por B. Dacours, en lastre.

H. H. Wright, pañuelo americano para Nueva York por F. L. Humphreys, con frutos del país.

San Mariano, pañuelo español, para Rio Janeiro, por A. Pico con caras tasojo.

Antonista, pañuelo español para el Tuyú, por A. Montoto, en lastre.

Mercedita, pañuelo español, para la Habana, por P. Pideyres, con caras tasojo.

Salidas para el cabotaje

Día 17

Balandra N.º 389, para Santa Lucia, por J. Passano, con carbón.

Balandra N.º 386, para Santa Lucia, por J. Passano, con surtido.

Roma Capital, pañuelo nacional, para Gualeguay, por Mora haws., con surtido.

Lusitania, golets argentina para Santa Isabel, por Mora haws., con surtido.

Correos

Silex, vapor inglés, salió hoy para Buenos Aires y al Litoral. Correspondencia hasta las horas de costumbre en el Correo y en la Subcasa.

Pasajeros

Por el Congo.

De Bardiros—Hacinas Jules.

De Vigo—José Baveda, Antonio Gonzalez y Garcia, José Esperante Carbillo, Manuel Gomez de Oliveira.

De Lisboa—Ramon Olives.

De Rio Janeiro—Mariano F. Riveiro, Abel Gourlous, Eduardo Rezeudo, Fernandez de Pires, Rudolfo Mielas, J. Varesegi I'olosua, Santiago Paredes y Mora, Oscar Mimos, Joaquin Paredes, Hipolito Vazquez, Urqu Agosto Maria, Hurso Soeira Guiseppe, Tomaso Federico, Pedro Coriolli, Samonio Diego, Matilde Maggi, Antonio Dousouli, Tomas de Guzmanas, Edmundo, Alessandro Nistri, Gersobols, Ramon Alvarez y Mendez, Generoso Trigo Riveiro, Agustino Grasolos, Elviro Escaladas de Ramirez y Erosa Oriles.

Por Silveira.

De Uruguay—Balneario Céspedes.

De Buenos Aires—Nicolas Bardiros, Antonio Rovira, J. J. D'espous, Gregorio Castro, Héctor Bustos, 2 de Junio y un sirviente; Juan Jose, Juan Lopez, Camilo Bernes, Juan G. Guido, P. J. Mettipe, Isaac Galazin, Clemente Pereira y señora, Manuel Nunez, Ramon Nieto, Juan Marini, Antonio Gavilaloli, Diego Iuog, donas Hermanas de Caridad, Jhon Ortina, Antonio Madeira, Luis Lange, P. Fraga.

EDICTOS JUDICIALES

Por veintiún J. 24 Dn. del

gados a su quinta—Montevideo—Diciembre 5 de 1878

José Luis Antuña (hijo)—Escríbano Público.

1 m.

Por disposición del Sr. Dr. Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. E. J. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a don J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

—José Luis Antuña, Escrivano Público.

1 m.

Por disposición del Doctor don Adolfo Artigas y Vizcaína—Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a Dr. J. C. Claravar, para que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado, en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrármelo defensor de oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.

DENTISTAS AMERICANOS
ZUGARRAMURDI Y C°
OFRECE SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Dentaduras completas y parciales, chapa de oro y cauchuc, con y sin extracción de raíces, empoladuras de oro y diferentes amalgamas

TRABAJO GARANTIDO

HORAS DE OFICINA DE 8 A 5 DE LA TARDE

ZARALA NÚMERO 103. ESQUINA 25 DE MAYO

N. 7—perm.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

A REGIR DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1878

BÁSICAS

ESTACIONES	DÍAS DE FIESTA SOLAMENTE				
	1 A. M.	3 P. M.	5 A. M.	7 P. M.	9 A. M.
Central	0 10	7 0	11 30	4 30	6 00
Buenos Vales	0 20	7 0	11 30	4 30	6 00
Colonia	0 23	7 15	11 45	4 45	6 15
Swazaga	0 30	7 30	11 55	5 30	6 30
Colonia	0 33	7 45	12 05	5 30	6 30
Independencia	0 35	8 00	12 20	5 30	6 30
Las Piedras	0 38	8 15	12 20	5 30	6 30
Las Piedras	0 53	8 30	12 20	5 30	6 30
Josefa Suarez	0 53	8 30	12 20	5 30	6 30
Cazadores	0 53	8 30	12 20	5 30	6 30
Santa Lucia	0 53	8 30	12 20	5 30	6 30
25 de Agosto	0 53	8 30	12 20	5 30	6 30
25 de Agosto	0 53	8 30	12 20	5 30	6 30
Colonia	0 53	8 30	12 20	5 30	6 30
San José	0 53	8 30	12 20	5 30	6 30
San José	0 53	8 30	12 20	5 30	6 30
Colonia	0 53	8 30	12 20	5 30	6 30
Tela Mala	0 53	8 30	12 20	5 30	6 30
Florida	0 53	8 30	12 20	5 30	6 30
La Cruz	0 53	8 30	12 20	5 30	6 30
Coronado	0 53	8 30	12 20	5 30	6 30
Gómez	0 53	8 30	12 20	5 30	6 30

NOTA.—Los trenes a San José parten en Ilustre y en la Parada situada en el puente de San José siempre que haya pausas.

OTRA.—El tren número 3 tarda 30 minutos en Santa Lucia, para que almuñecar los pasajeros que van a la linea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

ESTACIONES

ESTACIONES	DÍAS DE FIESTA SOLAMENTE				
	2 A. M.	4 P. M.	6 A. M.	8 P. M.	10 A. M.
Durazno	0 05	1 00	2 00	3 00	4 00
Sarandi	0 05	1 00	2 00	3 00	4 00
La Cruz	0 05	1 00	2 00	3 00	4 00
Florida	0 05	1 00	2 00	3 00	4 00
Colonia de Agosto	0 05	1 00	2 00	3 00	4 00
San José	0 05	1 00	2 00	3 00	4 00
Colonia de Agosto	0 05	1 00	2 00	3 00	4 00
25 de Agosto	0 05	1 00	2 00	3 00	4 00
25 de Agosto	0 05	1 00	2 00	3 00	4 00
Santa Lucia	0 05	1 00	2 00	3 00	4 00
Canelones	0 05	1 00	2 00	3 00	4 00
Josefa Suarez	0 05	1 00	2 00	3 00	4 00
Las Piedras	0 05	1 00	2 00	3 00	4 00
Colonia	0 05	1 00	2 00	3 00	4 00
Coronado	0 05	1 00	2 00	3 00	4 00
Gómez	0 05	1 00	2 00	3 00	4 00
Florida	0 05	1 00	2 00	3 00	4 00
La Cruz	0 05	1 00	2 00	3 00	4 00
Central	0 05	1 00	2 00	3 00	4 00

NOTA.—Los trenes solo se detenrán en los puntos de parada cuando haya pasajeros.

LIBRERIA Y PAPELERIA

DE A. BARREIRO Y RAMOS

25 de Mayo 355, esquina de Camaras

MONTEVIDEO

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

Director-Propietario — D. ABELARDO DE CARLOS

Se publica los días 8, 10, 12 y 14 de cada mes

Esta notable Revista publica en sus páginas no solo los acontecimientos más importantes que ocurren en el mundo, sino también cuantos monumentos artísticos y notables existen en España y América.

Cada número consta de 16 páginas gran folio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando la circunstancia lo exigen se publican suplementos, gratis para los señores suscriptores. El texto y los grabados son siempre de los más distinguidos escritores y artistas, y la edición tan lujoosa como las mejores de los periódicos de esta clase que se publican en el extranjero.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Montevideo, por un año 15 pesos oro
. por 6 meses 8
En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el importe del franquio.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

Sale a los días 8, 10, 12 y 14 de cada mes, y cada año forma un volumen valioso de unas 1.200 páginas gran folio, y todo de color, con 3.000 grabados intercalados de los más notables, y todos de color, y 100 páginas de textos en color natural, con más de 1.000 modelos de trajes, corazas, turbantes, diademas, y demás artículos de moda natural, y una colección de grandes joyas de bijutería para bodas, que tanto éxito han tenido en los años anteriores, y una colección de selección de piezas de misiones indias, y de platería de oro y plata sólida, originales de los maestros compositores más notables de España y del extranjero. 50 por año de suscripción de lujo, por su belleza, y lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la biblioteca que en la mesa de trabajo de la mesa acomodada señora.

La lectura es selecta e instructiva, y su contenido, excede en el año, de 10 tomos en 8º.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Montevideo, por un año 15 pesos oro
. por 6 meses 8
En los Departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el importe del franquio.

Se remiten los números de muestra gratis de ambos periódicos a los que los suscriben, dirigiéndose a Avenida—Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 355.

Ambas publicaciones se obtienen en Montevideo, o 20 pesos oro al año.

IMPRESA A VAPOR

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO CATÓLICO

84—CERRITO—84

SUSCRIPCION MENSUAL

1.50

ESTACIONES

Cuenta con Oficinas inteligentes que mantienen al arte la elegancia.

Pondrá todo su esmero y habilidad competencia.

84—CERRITO—84

IMPRESA A VAPOR

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO CATÓLICO

84—CERRITO—84

SUSCRIPCION MENSUAL

1.50

ESTACIONES

Cuenta con Oficinas inteligentes que mantienen al arte la elegancia.

Pondrá todo su esmero y habilidad competencia.

84—CERRITO—84

IMPRESA A VAPOR

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO CATÓLICO

84—CERRITO—84

SUSCRIPCION MENSUAL

1.50

ESTACIONES

Cuenta con Oficinas inteligentes que mantienen al arte la elegancia.

Pondrá todo su esmero y habilidad competencia.

84—CERRITO—84

IMPRESA A VAPOR

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO CATÓLICO

84—CERRITO—84

SUSCRIPCION MENSUAL

1.50

ESTACIONES

Cuenta con Oficinas inteligentes que mantienen al arte la elegancia.

Pondrá todo su esmero y habilidad competencia.

84—CERRITO—84

IMPRESA A VAPOR

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO CATÓLICO

84—CERRITO—84

SUSCRIPCION MENSUAL

1.50

ESTACIONES

Cuenta con Oficinas inteligentes que mantienen al arte la elegancia.

Pondrá todo su esmero y habilidad competencia.

84—CERRITO—84

IMPRESA A VAPOR

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO CATÓLICO

84—CERRITO—84

SUSCRIPCION MENSUAL

1.50

ESTACIONES

Cuenta con Oficinas inteligentes que mantienen al arte la elegancia.

Pondrá todo su esmero y habilidad competencia.

84—CERRITO—84

IMPRESA A VAPOR

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO CATÓLICO

84—CERRITO—84

SUSCRIPCION MENSUAL

1.50

ESTACIONES

Cuenta con Oficinas inteligentes que mantienen al arte la elegancia.

Pondrá todo su esmero y habilidad competencia.

84—CERRITO—84

IMPRESA A VAPOR

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO CATÓLICO

84—CERRITO—84

SUSCRIPCION MENSUAL

1.50

ESTACIONES

Cuenta con Oficinas inteligentes que mantienen al arte la elegancia.

Pondrá todo su esmero y habilidad competencia.

84—CERRITO—84

IMPRESA A VAPOR

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO CATÓLICO

84—CERRITO—84

SUSCRIPCION MENSUAL

1.50

ESTACIONES

Cuenta con Oficinas inteligentes que mantienen al arte la elegancia.

Pondrá todo su esmero y habilidad competencia.

84—CERRITO—84

IMPRESA A VAPOR

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO CATÓLICO

84—CERRITO—84

SUSCRIPCION MENSUAL

1.50

ESTACIONES

Cuenta con Oficinas inteligentes que mantienen al arte la elegancia.

Pondrá todo su esmero y habilidad competencia.

84—CERRITO—84

IMPRESA A VAPOR

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO CATÓLICO

84—CERRITO—84

SUSCRIPCION MENSUAL

1.50

ESTACIONES

Cuenta con Oficinas inteligentes que mantienen al arte la elegancia.

Pondrá todo su esmero y habilidad competencia.

84—CERRITO—84

IMPRESA A VAPOR

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO CATÓLICO

84—CERRITO—84

SUSCRIPCION MENSUAL

1.50

<p style